



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0437-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 13 de mayo de 2019.

### VISTOS:

La Carta N° 11-2019-GT, de Registro N° 014731 de fecha 12 de abril de 2019, presentada por el Ing. Danilo Galecio Castillo, Gerente General de GEOTECNOLOGÍA E.I.R.L.; Informe N° 382-2019-OI/MPP, de fecha 16 de abril de 2019, de la Oficina de Infraestructura; Informe N° 238-2019-GTyT/MPP, de fecha 23 de abril de 2019, de la Gerencia Territorial y de Transporte y el Informe N° 712-2019-GAJ/MPP, de fecha 30 de abril de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Piura; sobre conformación de Comité de Recepción del Servicio "Protección del Dique del Río Piura margen derecha agua abajo del Puente Bolognesi con geocontenedores (hydrobolsas) en el Distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que con fecha 12 de marzo de 2019, la Municipalidad Provincial de Piura y la Empresa GEOTECNOLOGÍA E.I.R.L, suscribieron el Contrato N° 003-2019-PL/MPP, para la ejecución del citado servicio "Protección del Dique del Río Piura margen derecha agua abajo del Puente Bolognesi con geocontenedores (hydrobolsas) en el Distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura";

Que, mediante la Carta N° 11-2019-GT, el Ing. Danilo Galecio Castillo, Gerente General de GEOTECNOLOGÍA E.I.R.L, solicita la recepción del Servicio "Protección del Dique del Río Piura margen derecha agua abajo del Puente Bolognesi con geocontenedores (hydrobolsas) en el Distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura", indicando que con fecha 15 de marzo de 2019, han culminado los trabajos, adjuntando copia del Acta y del Informe técnico;

Que, la Oficina de Infraestructura, con Informe N° 382-2019-OI/MPP, de fecha 16 de abril de 2019, señala que teniendo en cuenta que según Asiento N° 13 del 15 de marzo de 2019 el residente del servicio comunicó la culminación de los trabajos; asimismo en el Asiento N° 14 el Inspector del Servicio constató la culminación de los mismos, por lo que de conformidad con el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, solicita se designe el Comité de Recepción del "Protección del Dique del Río Piura margen derecha agua abajo del Puente Bolognesi con geocontenedores (hydrobolsas) en el Distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura";

Que, en tal sentido la Gerencia Territorial y de Transportes, con Informe N° 0238-2019-GTyT/MPP, de fecha 23 de marzo de 2019, señaló se proceda a conformar el Comité de Recepción del Servicio "Protección del Dique del Río Piura margen derecha agua abajo del Puente Bolognesi con geocontenedores (hydrobolsas) en el Distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura", proponiendo a los miembros que lo integrarán:

Ing. José Martín Valerio Alcivar Jefe de la Oficina de Infraestructura	Presidente
Ing. Hebert Nánder Enriquez Altamirano Jefe División de Obras	Miembro
Ing. Pool Harry Sosa Sánchez Inspector del Servicio	Miembro

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 712-2019-GAJ/MPP, de fecha 30 de abril de 2019, opinó que es procedente la conformación del Comité de Recepción del Servicio "Protección del Dique del Río Piura margen derecha agua abajo del Puente Bolognesi con geocontenedores (hydrobolsas) en el Distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura" conforme a la propuesta presentada por la Gerencia Territorial y de Transportes;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal, de fecha 24 de abril de 2019, que autorizó la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas a ésta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar el Comité de Recepción del Servicio: "Protección del Dique del Río Piura margen derecha agua abajo del Puente Bolognesi con geocontenedores (hydrobolsas) en el Distrito de Piura, Provincia de Piura, Piura"; el cual estará integrado de la manera siguiente:

Ing. José Martín Valerio Alcivar Jefe de la Oficina de Infraestructura	Presidente
Ing. Hebert Nánder Enriquez Altamirano Jefe División de Obras	Miembro
Ing. Pool Harry Sosa Sánchez Inspector del Servicio	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dêse cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transportes,, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Infraestructura, División de Obras, División de Estudios y Proyectos, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA  
ALCALDÍA  
  
Ing. Pierre Gabriel Gutierrez Medina  
ALCALDE (a)